

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS
DOCUMENTOS REFERENTES A LA
CANCELACION DEL PERMISO OPERAR EN EL
ECUADOR CONCEDIDO A LA COMPAÑIA "TOTAL
EQUATEUR"**

1.- La compañía de nacionalidad francesa: "TOTAL EQUATEUR" domiciliada como "CSX OIL & GAS (ECUADOR) CORPORATION, fue autorizada para ejercer sus operaciones en el Ecuador mediante Resolución No. 87.1.1.1.T.00776 de 20 de mayo de 1987, dictada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 85 R.I. Tomo 19, el 20 de mayo de 1987.

2.- El Directorio de la compañía extranjera, en sesión de 19 de marzo de 1993, adoptó la resolución de que cesen las actividades que la compañía desarrolló, a través de su sucursal, en la República del Ecuador al efecto facultó a la sociedad PEREZ, BUSTAMENTE Y PEREZ, ABOGADOS CIA. LTDA. apoderada general, para que efectúe los trámites relativos a la cancelación del referido permiso de operación.

El documento en que consta tal acuerdo, se halla protocolizado en la Notaría Vigésimo Octavo del cantón Quito, con fecha 8 de julio de 1993. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 93-1-2-1 2215 de 15 Nov. 1993 ha dispuesto la publicación de este extracto para fines de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías.

3.- Por la compañía extranjera "TOTAL EQUATEUR" comparece al trámite de cancelación de permiso su apoderado general.

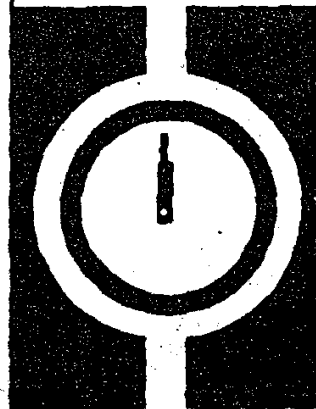
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines consiguientes.

Quito, a 15 Nov. 1993

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL.**

1a/208

**SU
anuncio.**



**GUIA
JURIDICA**

503 266

LA HORA 20-NOV-1993